

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA

La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Catalunya

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la calidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por lo tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo caso la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional.

La **Fundació Institut de Recerca de l'Hospital del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** precisa incorporar a la **Plataforma Biobanco e Inmunohistoquímica**:

T1B- Técnico/a de Laboratorio Senior

Sobre la Unidad / Grupo:

La Plataforma de Biobanco e Inmunohistoquímica es una plataforma de apoyo a la investigación biomédica cuya función principal es el procesamiento de muestras biológicas según criterios de calidad.

El Biobanco IIB Sant Pau, como parte de la Plataforma de Biobancos e Inmunohistoquímica, es un establecimiento público sin ánimo de lucro, autorizado por la Dirección General de Planificación e Investigación en Salud, del Departamento de Salud de la Generalitat de Catalunya y está inscrita en el Registro Nacional de Biobancos del Instituto de Salud Carlos III.

Asimismo, el Biobanco IIB Sant Pau forma parte de la actual Plataforma Nacional de Biobancos (PT20/00196), siendo ésta una de las Plataformas de Apoyo a la I+D+i en Biomedicina y Ciencias de la Salud del ISCIII.

Su misión es obtener, procesar, almacenar, gestionar y poner a disposición de la comunidad científica muestras biológicas humanas y datos asociados, de acuerdo con los procedimientos normalizados de trabajo acordados, así como mantener la trazabilidad de la muestra y sus datos asociados, con el fin de promover una investigación biomédica de calidad, respetando los derechos de los donantes.

El objetivo del Biobanco IIB Sant Pau es aumentar la accesibilidad de las muestras biológicas humanas a los investigadores solicitantes para que puedan utilizarlas en sus proyectos siempre que cumplan los requisitos éticos y legales exigidos por la legislación vigente.

El Biobanco IIB Sant Pau actúa, por tanto, como nexo de unión entre los donantes de muestras, el personal sanitario y la comunidad científica para la armonización de los derechos, deberes e intereses de cada uno de los colectivos para facilitar el avance de la investigación biomédica de calidad.

Por otro lado, los laboratorios de Inmunohistoquímica del Biobanco y la Plataforma de Inmunohistoquímica ofrecen servicios de procesamiento de muestras biológicas, tanto de origen humano como de modelos animales, para su análisis mediante técnicas histológicas, desde el procesamiento de la muestra, corte y tinción hasta la digitalización de las preparaciones, el análisis histológico y la entrega de resultados. La Plataforma ofrece la posibilidad de implementar nuevos métodos histológicos y tinciones, según la demanda y necesidades de nuestros usuarios, tanto internos como externos.

Además, se lleva a cabo la formación de los usuarios para que puedan utilizar los equipos de la plataforma en modo autoservicio.

La Plataforma de Biobanco e Inmunohistoquímica está certificada bajo la norma ISO 9001:2015 para todos los servicios que ofrece

Requisitos imprescindibles

- Titulación mínima requerida: Estudios Profesionales de Grado Superior (Ciclo Formativo de Grado Superior / FPPI) o equivalente.
- Mínimo 4 años de experiencia acreditada.
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña.
- Nivel intermedio de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).

Se valorará

- Experiencia en el procesamiento de tejidos humanos y animales por técnicas histológicas (inclusión, corte con micrón y criostad, tinciones) e inmunohistología
- Experiencia y/o formación en Biobancos
- Experiencia procesando muestras líquidas (sangre, orina, LCR, heces,)
- Experiencia trabajando bajo sistema de calidad ISO9001:2015

Funciones

- Atender las solicitudes de petición de servicio del laboratorio de inmunohistoquímica del Biobanco
- Recoger y procesar tejidos por el Biobanco-Banco de Tumores
- Dar apoyo al procesamiento de muestras líquidas del Biobanco
- Grabación de muestras y datos asociados al software de gestión de muestras del Biobanco (NorayBanks)
- Colaborar en la elaboración de los PNTs de la Plataforma Biobanco e Inmunohistoquímica

Se ofrece

- Contrato Indefinido, adscrito a la plataforma del Biobanco e Inmunohistoquímica
- Jornada laboral anual de 1.627,50 horas (37,5 horas/semana)
- Retribución según convenio
- Grupo de Investigación: Plataformas (Biobanco e Inmunohistoquímica)

Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo ir_seleccio@santpau.cat , indicando la referencia **2023/028**:

(1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**El plazo de presentación de las solicitudes
finalizará el día 26 de enero de 2023, a las 15:00 horas**

**** La presente convocatoria está condicionada al pago de la aportación extraordinaria por el Departamento de Salud. Sin embargo, la entrada en vigor de la promoción tendrá carácter retroactivo a fecha 1 de enero de 2023, en caso de que la mencionada aportación se reciba con posterioridad a esta fecha.**

La Fundació Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratadas por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a dpo_ir@santpau.cat. Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.

COMPROMISO DE PERMANENCIA: Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o el lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.

Barcelona, 16/01/2023



Departamento de RRHH

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau

